

## CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2019

### MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Miles de \$ de 2019

**31.861.410**

#### 1. Programas Dirigidos a las Mujeres

##### 1.1 Programa "4 a 7":

- 1.1.1 - El programa incluye **\$ 3.419.745 miles**, para financiar una cobertura total estimada de 12.545 niños y 8.966 mujeres, contando con presencia en las 16 regiones. Además, se consideran recursos para la adquisición de cuaderno de trabajo para mujeres participantes del programa.
- 1.1.2 - Se contempla un incremento de un **10,2%** respecto al presupuesto base, equivalente a **\$ 315.391 miles**, para aumentar la cobertura para el año 2019 de un 10% de mujeres, niñas y niños.

##### 1.2 Prevención de Violencia contra las Mujeres:

- 1.2.1 - El programa incluye **\$ 1.148.419 miles**, los que permitirán alcanzar una cobertura de 2.580.682 personas aproximadamente.
- 1.2.2 - Se contempla un incremento de un **40,6%** respecto al presupuesto base, lo que equivale a un total de **\$ 331.886 miles**, para mantener los mismos niveles de cobertura de los años 2017 y 2018.

##### 1.3 Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad:

- 1.3.1 - Programa reformulado llamado ex "Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción". Incluye **\$ 921.324 miles** para financiar una cobertura de 10.920 mujeres para otorgar atención en 32 comunas, mediante sus líneas de acción.
- 1.3.2 - Se contempla un incremento de un **7,6%** con respecto al ex programa del presupuesto base, equivalente a **\$ 65.114 miles**. Esta variación se explica por la incorporación del nuevo componente denominado "Talleres para embarazadas adolescentes y madres adolescentes", la realización de 1 capacitación a las encargadas regionales y 2 capacitaciones a ejecutores y para imprimir y distribuir nuevos materiales de trabajo que incorporen el nuevo componente.

##### 1.4 Fondo para la Equidad de Género:

- 1.4.1 - Se incorporan recursos por **\$ 82.400 miles** para fondo que se encuentra indicado en la Ley 20.820, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Título II, artículo 11, con el objeto de ser una herramienta de fortalecimiento de la participación, asociatividad y liderazgo de las mujeres, para la equidad de género, dirigido a organizaciones de la sociedad civil.

##### 1.5 Programa Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar (PMJH):

- 1.5.1 - Se contemplan recursos de continuidad por **\$ 3.833.601 miles** los cuales permiten la ejecución del programa en 250 comunas, otorgando una cobertura estimada 38.854 mujeres a ser capacitadas o habilitadas laboralmente mediante alguna de las líneas de acción.

##### 1.6 Transferencia a Policía de Investigaciones (VIF):

- 1.6.1 - Se contemplan recursos de continuidad por **\$ 85.172 miles**, los cuales permiten mantener una cobertura de 121 mujeres.

##### 1.7 PRODEMU:

- 1.7.1 - Se contemplan recursos de continuidad por **\$ 9.257.576 miles**, los cuales permiten alcanzar una cobertura de 50.000 mujeres.

**1.8 ONG:**

- 1.8.1 - Se contemplan recursos de continuidad por **\$ 13.636 miles**, los cuales permiten la realización de encuestas e instrumentos que permitan identificar las barreras existentes para el desarrollo de mujeres en posiciones de liderazgo.

**1.9 Mujer y Participación Política:**

- 1.9.1 - Programa reformulado llamado ex "Mujer, Ciudadanía y Participación". Incluye **\$ 582.524 miles** los cuales permiten otorgar mediante escuelas de liderazgo y cursos para la promoción de derechos para el ejercicio de la ciudadanía con perspectiva de género, una cobertura estimada de 8.500 mujeres.

**1.10 Mujer, Asociatividad y Emprendimiento:**

- 1.10.1 - Se contemplan recursos de continuidad por **\$ 269.540 miles**, los cuales permiten la implementación de 15 escuelas de emprendimiento, con las que se espera alcanzar una cobertura estimada de 2.500 mujeres.

**1.11 Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las mujeres:**

- 1.11.1 - Se contemplan recursos de continuidad por **\$ 12.247.473 miles**, a través de los cuales se abordará una cobertura aproximada de 36.000 víctimas directas y colaterales.

**2. Familia**

**1.872.074**

**2.1 Fundación de las Familias (FUNFA):**

- 2.1.1 - El programa incluye recursos de continuidad por **\$ 1.872.074 miles**, para mantener sin variación los aportes mediante convenio de transferencia, cuyo objetivo es favorecer el desarrollo de competencias individuales y familiares, y fortalecer el rol de las familias (comunitario y ciudadano).

**3. Soporte a la Gestión**

**21.484.347**

**3.1 Subtítulo 21:**

- 3.1.1 Se contemplan recursos por **\$ 15.948.171 miles**, los cuales financian la dotación de las Subsecretarías y las Direcciones Regionales.

- 3.1.2 Se contempla un incremento de un **1,6%** respecto al presupuesto base, equivalente a **\$ 250.316 miles**, el cual se explica principalmente por:

- Apoyo para el funcionamiento del Ministerio (incluye la contratación de 1 profesional para la Unidad de Reformas Legales), recursos para el pago de Alta Dirección Pública en SERNAMEG (correspondiente a la nueva directora regional de Ñuble y de O'Higgins) y el financiamiento de la nueva región de Ñuble (Seremía y Dirección Regional).

**3.2 Subtítulo 22:**

- 3.2.1 Se contemplan recursos por **\$ 4.828.597 miles**, para financiar los gastos de funcionamiento del Ministerio.

- 3.2.2 Se contempla un incremento de un **3,4%** respecto al presupuesto base, equivalente a **\$ 158.142 miles**, para financiar principalmente lo siguiente:

- Publicidad y Difusión, gastos operacionales del Ministerio (mantenimientos, reparaciones, difusión, materiales, asesorías y capacitaciones, entre otros), gasto operacional de la nueva región de Ñuble (Seremía y Dirección Regional) y Asistencia remota a mujeres que han vivido violencia.

**3.4 Subtítulo 29:**

3.4.1 Se contemplan recursos por **\$ 704.579 miles**, para financiar los gastos de funcionamiento del Ministerio.

3.4.2 Se contempla un incremento de un **660,3%** respecto al presupuesto base, equivalente a **\$ 611.902 miles**, explicado principalmente por:

- Vehículos (adquisición de un vehículo para la nueva Seremi de Ñuble, uno para Nivel Central, uno para la nueva Dirección Regional de Ñuble y la reposición de un vehículo para la Dirección Regional de Punta Arenas), Equipos Informáticos (adquisición de equipo de almacenamiento de respaldos HP Storage StoreEasy 1650 32 Tb, y adquisición de equipos informáticos del SERNAMEG y Subsecretaría) y Programas Informáticos (renovación y adquisición de licencias de la Subsecretaría y del SERNAMEG y diseño del Sistema de Seguimiento y evaluación de los resultados esperados de los programas VCM, MJH, 4 a 7, MSM y MCP).